

# EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

## Apertura de los Tribunales de justicia

### En el Palacio de Justicia

A las diez de la mañana de ayer se celebró, con la solemnidad acostumbrada, el acto de apertura de Tribunales, en el salón del pleno del Palacio de Justicia.

### La ceremonia del juramento

Una hora antes de la anunciada ocupó la presidencia el presidente del Tribunal Supremo, D. Diego Medina, verificándose la ceremonia de prestar juramento o promesa los funcionarios de las carreras judicial y fiscal. También lo hicieron los secretarios del Tribunal Supremo, de la Audiencia territorial y de los Juzgados de Primera instancia.

Sobre la mesa presidencial se colocaron un Crucifijo y los Evangelios, y todos los funcionarios judiciales juraron sus cargos con arreglo a la rigurosa fórmula que pronunció el presidente:

«Juráis por Dios, o prometéis por vuestro honor consagraros al cumplimiento de todas las leyes que emanan de la voluntad soberana del pueblo, hoy representada por las Cortes Constituyentes de la República?»

Y, hecho el juramento, el presidente agregó:

«Si así lo hacéis, la Patria os lo premia, y si no, os lo demande, y además seréis responsables con arreglo a las leyes.»

### La presidencia del acto

Ocupó la presidencia el ministro de Justicia, Sr. De los Ríos, acompañado del presidente del Supremo, Sr. Medina; fiscal, Sr. Franchy Roca; y los presidentes de Sala Sres. Grehuet, Ruz, González (D. Jerónimo), Gómez Gofín y Arias. El secretario de gobierno, D. Antonio Benito, procedió a la lectura de la orden del ministerio de Justicia relativa al acto, pronunciando a continuación el ministro el siguiente discurso:

### DISCURSO DEL MINISTRO

«Es, señores, una hora histórica para el régimen español y una hora de responsabilidad para el ministro que tiene el honor de dirigiros la palabra. Por primera vez ante este régimen, se presenta la Magistratura e impaciente aguarda lo que con ella se va a hacer, las medidas indispensables de reforma que hay que llevar a cabo y cuanto de ella se espera.

Un historiador ha dicho que la historia del mundo es la historia de la justicia. El orador establece la deferencia entre el saber y el deber en relación con la función de la justicia. La justicia es, al fin y al cabo, la substancia íntima de la Historia, y aquella se presenta siempre como el ansia, como la angustia del espíritu. Para la justicia no hay jamás punto de parada. Todos los momentos son el punto de partida.

Dos raíces tiene la justicia: la del presente y la del mañana. Califica el momento de suma gravedad para la Magistratura, pues hay que reconocer que existe una crisis de confianza en la justicia tan evidente hoy en España como lo fué también en Alemania. Y esta desconfianza no obedece a la honestidad y autoridad de quienes la practican, que de sobra conocemos su probidad y honradez, sino al órgano de administración jurídica, orden que ha muerto. Existen actualmente no pocos jueces que demuestran gran laxitud en la aplicación de penas por delitos del nuevo régimen, pero también he de afirmar que desde hace un mes a esta parte he podido observar una rectificación en la conducta de aquellos mismos funcionarios judiciales, y también he podido advertir asimismo un nuevo reajuste en la conciencia del juez y de franca adaptación al nuevo régimen jurídico.

Dice que en la Magistratura existe un problema central: la formación del juez. Por eso voy desde la Universidad, y hoy desde el Poder, abogado y defenderé siempre aquella orientación.

El nuevo juez necesita desde luego saber y tener una preparación científica para hacer una buena oposición; pero también le es imprescindible tener vocación, y para alcanzar esto no hay nada como la incorporación provisional a la Magistratura, y esta incorporación, que podría ser de uno o dos años, sería la mejor prueba de su aptitud para que en constante contacto con quienes sentencian podría advertirse si existe la ecuación necesaria entre lo que veía y su vocación.

El ministro de Justicia dice que es necesaria una organización de la justicia,

pues la actual no puede continuar por lenta y cara.

Alude a la Comisión asesora jurídica que se creó a raíz de tomar el posesión de la cartera, para dedicar a la labor que ha realizado un tributo de gratitud, pero no de carácter personal, sino en nombre de España entera.

Como consecuencia de esa fructífera bien orientada elaboración—dice—, he meditado despacio, y una de las más importantes observaciones que he podido hacer consiste en el preciso sentido de la racionalización del trabajo, en las funciones de la carrera judicial.

Si el cálculo hecho de que un juez sólo pueda entender en más de doscientos sumarios anuales, observado como el del distrito del Centro, de Madrid, por ejemplo, ha llegado, en e laño último, a incoar 1.197 sumarios; Buenavista, 699; Chamberí, 679; Inclusa, 451; Universidad, 709, etcétera, y ante estas elocuentes cifras, yo declaro, y vosotros reconoceréis conmigo, que es de todo punto imposible que un juez, por apto y hábil que sea, reciba las declaraciones pertinentes y lleve personalmente, como corresponde, la tramitación de todos estos sumarios, y esto que digo de los jueces de Instrucción, con mayor detalle os podría decir de los jueces municipales. Hay, pues, un imperativo de justicia para la racionalización del trabajo, y a ello hay que ir a toda costa.

¿Qué hacer para ello? Pues yo digo que, sencillamente, aceptar la fórmula propuesta de racionalización por la Comisión jurídica asesora.

Y para ello hay que dictar nuevas normas. Hacer del juez municipal un juez profesional y descargar de la labor que realizan los Juzgados aquello que no tiene substancialidad jurídica y aquellas otras cuestiones de orden puramente policíaco, siendo indispensable también el establecimiento de la instancia única.

Don Fernando de los Ríos, refiriéndose a la actuación de las Audiencias provinciales, dice que es necesario la creación de la Sala de lo civil.

El ministro añade que para designar los altos puestos de la Magistratura está bien: conceder algunos de ellos a la antigüedad, pero reconocemos todos que el mérito debe ser el principal estímulo para ostentar tan alto cargo, mérito, añade, que debe ser discernido por vosotros mismos. El magistrado que sabe sentenciar no debe ajustarse únicamente al caso concreto que le ocupa, sino que debe hacerlo en conceptos generales que le permitan, por su laboriosidad y aptitud, el poder llegar a esta casa.

Creo que el magistrado debe estar en constante relación con sus compañeros del mundo, y se muestra partidario para llegar a conseguir esto de la creación de las Bolsas de viaje, que permitirían a los magistrados confraternizar y asesorarse de los magistrados de todos los países.

Considera indispensable la reorganización judicial en el sentido científico y social, y aboga por la creación de nuevos órganos, refiriéndose concretamente a la constitución de los Consultorios públicos jurídicos, que permiten amparar y defender todo desvalido jurídicamente. Juzga indispensable también la creación de una institución que tratara de coordinar el amparo al derecho personal con el de la seguridad del Orden público, y referente a esto enuncia varios ensayos realizados ya en Alemania y Sajonia, donde se les conoce con el nombre del Tribunal de Urgencia. Estos Tribunales dictan en el acto la resolución que corresponde y que inmediatamente aclara la situación jurídica del procesado.

La reforma en la carrera judicial sería ineficaz si no se tratara en ella también de los Cuerpos auxiliares de la Magistratura, pues por falta de jueces la justicia está entregada en muchos casos a personas que no tienen responsabilidad pública de ninguna clase, y que, por añadidura, no se les paga lo suficiente para atender a sus necesidades. Y estos modestos funcionarios, sin querer, sabotean la justicia.

Opina que, en la reorganización de la Justicia, el sueldo mínimo de un juez debe ser de doce mil pesetas, y esta reforma que yo abrigó, la cifra, de momento, en unos diez millones de pesetas, cantidad insignificante, si se tiene en cuenta que el Estado, a lo que debe aspirar, es a una mayor eficiencia en la Justicia, rodeándola del mayor prestigio y solvencia económica de quienes la practican, pues no hay que ser heroico para ser moral.

Requerda a todos que hay que vitalizar el Derecho y conseguir su inmersión en la conciencia de los ciudadanos.»

La nueva España espera de todos que se logre hermanar el respeto a un orden jurídico con la marcha hacia los objetivos de justicia que ella misma ha señalado.

Terminado el discurso, el ministro de Justicia declara abierto el nuevo año judicial 1931-32.

Don Fernando de los Ríos fué muy aplaudido.

### La Memoria del fiscal de la República

El fiscal general de la República, señor Franchy y Roca, dió lectura a su Memoria, que comienza advirtiendo que deben salvarse las deficiencias que se encuentran en el documento por lo reciente e inesperadamente que fué honrado con el cargo.

Habla después del restablecimiento del Jurado y de la reforma de su ley orgánica; cree que esta institución, suprimida a los treinta y cinco años de su existencia, había arraigado en España, aunque reconoce los defectos de su funcionamiento.

El Jurado no podía subsistir en un régimen basado tan sólo en la autoridad y la fuerza, aunque gustara a ratos de proclamarse sustentado por la voluntad de un pueblo al que no consentía manifestarla en forma alguna.

El Gobierno de la República ha restablecido el Jurado, introduciendo en su ley reguladora importantes reformas que tienden a corregir errores y abusos.

Refiérense las reformas hechas a los siguientes puntos: Eliminación de algunos delitos de la competencia del Jurado; composición del Tribunal; pago de indemnizaciones; sanción por inasistencia; responsabilidad en caso de soborno; alcance de las preguntas dirigidas al Jurado; intervención de éste en la apreciación de la pena impuesta; limitación de las recusaciones; supresión del resumen presidencial; intervención de la mujer en el Jurado para juzgar los delitos pasionales.

Examina después la justicia y el acierto de estas reformas.

Descuellan entre ellas la supresión del resumen presidencial, la intervención de la mujer en el Jurado para delitos pasionales, formándose un Jurado mitad de mujeres, mitad de hombres, y la intervención del Jurado en la pena impuesta. Sobre esta reforma dice el fiscal:

«Es una innovación que, a la vez que permitirá templar el rigor de los castigos con arreglo a la conciencia popular, ha de contribuir poderosamente a que el Jurado forme su juicio sobre los hechos con espíritu más sereno y libre de preocupaciones. Aunque la ley pretenda que los jueces de hecho prescindan en absoluto de la consideración de la pena que ha de derivarse de sus declaraciones, no puede lograrlo en la práctica. Imposible sustraer al Jurado a la idea de que su contestación afirmativa a las preguntas fundamentales del veredicto dará lugar a la imposición de un castigo, y el ansia conocer la importancia de éste para atemperar su juicio a las consecuencias que ha de producir, y por eso inquiere, cuando no se le ha insinuado, la extensión de la pena, a fin de estimar, según su conciencia, la proporcionalidad de aquella con el hecho delictivo. Muchos veredictos de inculpabilidad que parecieren inexplicables, tienen su explicación en el temor a la imposición de una pena excesiva.

Pues bien; al Jurado se le someterá ahora, una vez pronunciada la sentencia por el Tribunal de Derecho, la cuestión de si juzga o no excesiva la pena impuesta, y en el caso de contestar afirmativamente, quedará instruido el expediente de indulto. Los Jurados se sentirán más serenos y tranquilos al juzgar, sabiendo que se someterá también a su decisión un pronunciamiento de equidad sobre el rigor de la pena.»

### La curva de criminalidad

En el resumen de las Memorias de los fiscales se examina su contenido y se afirma que, estudiando la frecuencia, el aumento y la disminución de delitos, no hay motivos para conclusiones pesimistas.

Ha aumentado en general la criminalidad en Barcelona, Cáceres, Cádiz, Gerona, Huesca, Lugo, Madrid, Santander, Valencia, Vitoria Zamora y Zaragoza.

Hay disminución en Almería, Avila, Burgos, Ciudad Real, Huelva, Jaén, Coaña, Las Palmas, León, Logroño y Tarragona.

En otras provincias hay aumento en determinados delitos y disminución en otros; y en otras la delincuencia no ha tenido variación.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

## Las Cortes Constituyentes

### Sesión del día 15 de septiembre

Se abre a las cuatro y media, presidiendo el señor Besteiro, y es leída y aprobada el acta de la sesión del viernes.

En los pasillos mucha concurrencia desde primera hora.

Las tribunas todas rebosantes de público.

En el banco azul los ministros de Hacienda y Trabajo.

### Ruegos y preguntas

El señor ARMASA dirige una pregunta al ministro de la Guerra sobre pagos de premio de reenganche. Hace otro ruego al ministro de Justicia.

El MINISTRO DE HACIENDA contesta que reconoce las razones expuestas por el señor Armasa, pero no siendo el estado de la Hacienda tan próspero, no puede hacer ofrecimiento alguno.

El señor DENCAS reclama que es establezca también para los estancos la jornada mercantil.

El MINISTRO DE TRABAJO dice que no era posible acceder a la petición, pues precisaría reformar algún artículo de la citada ley.

El MINISTRO DE HACIENDA contesta también exponiendo la dificultad de acceder a la solicitud.

El señor BUJEDA pide que se dicten disposiciones que vayan a mejorar los trabajos de perforación en las minas de plomo.

El MINISTRO DE TRABAJO dice que entre los proyectos que tiene planteados a la Cámara, figura la rectificación del Convenio internacional del Trabajo. Si se ratifica éste, ofrecerá solución a esta petición.

### Habla el señor Alba

Se concede la palabra al señor ALBA.

Comienza éste por declarar ante la Cámara su propósito de analizar la verdadera situación de la Hacienda de nuestro país.

La situación actual de la Hacienda es delicada, muy delicada y pudiéramos llamar casi grave.

Desde luego, he de declarar que el estado de nuestra Hacienda no es un problema del ministro de Hacienda.

Yo que he sufrido las injusticias de algunas campañas, he de declarar que también el señor Prieto ha sufrido esas injusticias.

El problema de la Hacienda debe resolverse mediante un plan que alcance a todos los departamentos y que haga restablecer la tranquilidad moral en todos los sectores del país.

Esta situación grave de nuestra Hacienda obedece a que estamos liquidando las alegres franquicias de la Dictadura, a aquel tirar de millones a voleo.

Dice que va a tratar, en primer término, del aspecto monetario, y da lectura a una tabla de las diversas cotizaciones obtenidas por la libra a partir de 1920. En este año se cotizaba la libra de 28,20, y un mínimo de 19,50.

En 1923, al máximo de 34,40 y mínimo 29,90.

En 1929, a 36,80 y 29,80, hasta llegar al año actual que ha alcanzado 45,00 de mínimo.

La causa de este movimiento ascendente de la libra ha obedecido a la necesidad de la recogida de los bonos del Tesoro, al presupuesto extraordinario de la Dictadura y otras cosas, no siendo la menor las disposiciones coercitivas dictadas contra la Banca en las funciones que le son propias. Recomienda al Gobierno una política más atrayente hacia este sector de la economía y recuerda al efecto el telegrama que el jefe del Gobierno dirigió a la Banca Morgan diciendo que no aceptaba el ofrecimiento del crédito que dicha entidad había concertado con el ministro de Hacienda del Ministerio anterior a la proclamación de la República.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO: Ee telegrama no existe.

El señor ALBA: Celebró mucho que sea así.

Signe exponiendo cuán diferente ha sido la conducta del jefe del Gabinete británico, Mr. MacDonald, el cual no ha tenido más remedio que ir a la formación de un Gabinete nacional.

Otra de las causas que ha contribuido a la crisis actual, es la merma de las garantías oro de que disponíamos.

Desde tiempos del señor Calvo Sotelo, la garantía oro ha sufrido una pérdida de 27 millones de libras esterlinas, seis en tiempos del señor Calvo Sotelo; dice por la emisión de bonos del Tesoro

y los restantes enviados a Londres al Banco de Pagos.

En total, nuestras garantías oro que teníamos como «stock» han quedado reducidas a una tercera parte.

Pide que por el ministro de Hacienda se le explique cómo sigue figurando en los balances de nuestro Banco enóser la cantidad de oro que se ha perdido.

Creo que más valiera declararlo así francamente, y que no figurase en los balances.

Lee las cotizaciones de los fondos públicos e industriales en estos últimos años, y pone de relieve la baja exagerada en todos ellos.

La situación de la Banca nacional no es un peligro exteriorizado en desastre pero ha perdido más del 50 por 100 de su cartera.

En suma, la situación de España es delicadísima. Por no faltar un detalle he de decir que el total de lo retirado de los Bancos en estos últimos meses ascendiendo a 1.200 millones.

Reconozco que la mayoría de este capital retirado se debe a una maniobra política.

(Varios DIPUTADOS: Muy bien. Eso es criminal.)

El señor ALBA: Pero en el pecado llevan la penitencia, porque la situación financiera de Europa no es la que a propósito para que pueda comerciar con su capital y obtener grandes ventajas.

Dice que él no es derrotista. (El señor PEREZ MADRIGAL interrumpe, y la Cámara entera le abuchea.)

El señor ALBA: No soy derrotista, pero quiero llamar la atención del Gobierno y que éste proceda, desde luego, a remediar la grave crisis actual.

Termina en sentidas frases recordando que hace ocho años pasaba por la frontera, injuriado, vilipendiado, refugiándose en otra nación donde ha permanecido sin formular la menor protesta.

El MINISTRO DE HACIENDA comienza por agradecer la corrección con que el señor Alba ha procedido respecto a su persona.

Dice que la contestación no puede variar mucho de las palabras pronunciadas en su último discurso de Bilbao. Reconoce no tener solución para el problema. Pero—añade—tengo derecho a pedir a vosotros soluciones para él.

El señor Alba ha hecho un completo examen de la situación financiera, pero no ha facilitado ninguna solución a seguir. (Rumores.)

Pasa a contestar a varias de las afirmaciones del señor Alba, y explica lo ocurrido con el crédito Morgan, que no fué solicitado por el Gobierno español.

Para demostrar que la rescisión del contrato no influyó en la cotización de la libra, dice que el día de la reunión, 21 de abril se cotizaba la libra a 45,45, al día siguiente a 47,10, al otro a 47, al otro a 48,65.

Se queja de que él se encontró al posesionarse de la cartera, con que se estaban ejecutando obras públicas que no se pagaban, que el presupuesto estaba indotado, y que era, en suma, un presupuesto falso.

Expone que la crisis actual ha venido ayudando la conducta de los terratenientes negándose a sembrar, negando también toda colaboración y el triste espectáculo de que exista medio millón de campesinos parados y que no pueden llevar a sus hijos un mal mendrugo de pan.

Para conseguir que las obras públicas continúen en parte, que se pueda facilitar semillas a los agricultores pobres y auxiliar también a los miles de hombres parados, el Banco de España ha tenido que facilitar 190 millones.

Declara que jamás ha tenido miedo cuando se ha visto en Hacienda, con la inmensa responsabilidad de los intereses de su Patria, falto de la colaboración que muchos le ofrecieron y después le abandonaron dejándole solo.

Dice que el señor Alba no ha sido justo al hechar toda la culpa de la situación de la Hacienda únicamente a la República.

Agradece la colaboración que el señor Alba ha ofrecido para llegar a la solución anhelada. Esta obra no puede ser exclusiva de este Gobierno. Debe ser obra del Parlamento, y acepta cuantas colaboraciones se le ofrezcan.

### Proyecto de Constitución

El señor IGLESIAS (don Emiliano) apoya su voto particular al artículo primero.

Y después de intervenir el señor Valera, de la minoría radical socialista, se levanta la sesión.

## Consejo de Ministros

### Manifestaciones de los consejeros

Se reunieron los ministros en la Presidencia. El de la Gobernación dijo que había tranquilidad absoluta en España. El de Marina manifestó que, afortunadamente, carecían de importancia las lesiones sufridas por el subsecretario de la Presidencia y el director de Navegación en el accidente sufrido hace dos días.

El Sr. Alcalá Zamora llegó algo retrasado, porque venía de presidir la inauguración del Congreso Internacional de Estadística.

El ministro de Hacienda abandonó el Consejo a las dos menos veinte de la tarde, y salió tan precipitadamente, que los periodistas no pudieron entablar con él diálogo.

Los demás ministros dieron por terminado el Consejo a las dos, y tampoco hicieron manifestaciones de interés a los informadores, limitándose a decir que la reunión había carecido de importancia.

El gobernador de Sevilla, que estuvo en la Presidencia poco antes de terminar el Consejo, dijo que había llegado en avión, y marcharía por la tarde, también por vía aérea, para reintegrarse a su puesto. Añadió que la situación en Sevilla y su provincia es mejor y que se van venciendo las dificultades de orden social que allí hay.

El ministro de la Gobernación dijo a la saña que el Consejo había sido de trámite y que el había unos momentos con el gobernador de Sevilla, Sr. Sol, que había venido a Madrid para tratar con el señor Galarza de algunas cuestiones de política de la provincia. Agregó que la situación en aquella capital es tranquila actualmente, y que se aguarda de conjurar una huelga azucarera que estaba anunciada.

### La suspensión de periódicos

Quisieron saber los periodistas si la suspensión de los diarios del Norte iba a durar todavía, y el ministro les contestó que la suspensión de los periódicos de Vizcaya continúa, y que el personalmente será el que resuelva la cuestión, según las circunstancias determinen. La suspensión de los periódicos de Guipúzcoa se la levantó, excepto para «El Día», de San Sebastián, que será, no obstante, el primer periódico que reaparezca.

En cuanto a los de Navarra, se ha autorizado su publicación.

### La referencia oficiosa

He aquí la nota oficiosa, facilitada por el Sr. Domingo:

Presidencia.—El presidente dió cuenta de la inauguración del Congreso de Estadística. Dió cuenta también de las negociaciones comerciales. El Gobierno concierne una vez más en la necesidad de apresurar el debate constitucional. A tal fin los ministros hablarán, a partir de esta misma tarde, con sus respectivas agrupaciones políticas, y el presidente recabará del de la Cámara nueva reunión con los jefes de las minorías.

Instrucción pública.—Decreto aprobando varios proyectos de construcción de escuelas.

Decreto estableciendo el plan provisional de estudios universitarios de la Facultad de Filosofía y Letras para el curso de 1931 a 1932.

Idem, id., id., en la Facultad de Farmacia para el idem.

Idem, id., id., para las Facultades de Ciencias en el idem.

Decreto declarando monumento nacional el Misterio del siglo XIII, conocido por «Sexta de Elche», y encargando, para su conservación, a la Junta Nacional de Música y Teatros Líricos.

Decreto dictando normas para el funcionamiento de la Junta Nacional de Música y Teatros Líricos.

## Los obreros sin trabajo

### Producen alborotos

En los distintos sitios de Madrid donde se pagaba a los obreros despedidos por el Ayuntamiento se produjeron por la mañana alborotos, que dieron lugar a la intervención de los guardias de asalto.

En la Puerta del Sol, también fue necesaria la asistencia de fuerzas, pero en ninguno de los sitios hubo necesidad de que actuaran, porque los manifestantes se disolvieron rápidamente.

El director de Seguridad, con quien hablaron los periodistas, confirmó estas noticias.

## El Sr. Maura dice que se han concluido los socorros inútiles

A última hora se reunieron en el despacho de ministros del Congreso con el señor Maura, el alcalde de Madrid, el primer teniente de alcalde, el delegado de Obras, señor Muño, y el director general de Seguridad, para tratar del problema del paro.

El Sr. Maura dió la referencia a los informadores, diciéndoles que por los trámites burocráticos del Ayuntamiento había varios expedientes de obras, ya votadas, detenidos.

—Esto se ha acabado—dijo—. Mañana mismo examinare los expedientes y se resolverán en el acto, con el fin de que se puedan emprender obras que den trabajo a tres o cuatro mil obreros, con lo que empezaremos a resolver de verdad este problema de los parados. De verdad, y con utilidad para todos.

—La sopa boba y el duro diario se han terminado.

### manifestaciones del director general de Seguridad

Ha manifestado el señor Galarza que, aturdidamente, como era de esperar, no había habido incidente alguno ayer por la tarde, con motivo de los despidos de algunos obreros que trabajaban en los tajos municipales.

—En realidad, y durante toda esta semana, no puede haber pretexto que justifique la intranquilidad de estos obreros—dijo el Sr. Galarza—, ya que se les ha pagado la semana de despido, pero como podía llegar a plantearse un problema importante, ayer tarde hemos celebrado una reunión en el Congreso el ministro de la Gobernación, el alcalde, el señor Sabarrit, el Sr. Muño, y yo, para tratar de que comencen con toda rapidez, lo mismo las obras municipales aprobadas que otras que no tienen carácter de municipales, pero que son de interés público. El ministro de la Gobernación tendrá mañana una relación de las obras, cuyos expedientes se tramitan, y ha ofrecido que en un plazo de cuarenta y ocho horas se substanciarán las tramitaciones, incluso acordando los plazos para algunas obras, lo cual permitirá que dentro de breves días comience el Ayuntamiento obras, en las que trabajaran miles de obreros.

Sería ésta también la forma de eliminar a los no trabajadores, que por desgracia no son pocos, los cuales causan un perjuicio notorio para los demás.

## Sucesos

### UNA RIÑA TUMULTUARIA EN CARABANCHEL

Se desarrolló en la antigua taberna del Cúchares, situada en el número 116 de los Mataderos, término municipal de Carabanchel Bajo, una riña, durante la cual se arrojaron los contendientes vasos, banquetas y demás artefactos del establecimiento.

A las once de la noche, y cuando estaba trabajando un cuadro flamenco que allí actuaba, en una de las mesas había una familia compuesta por el matrimonio, Emilio López Coilla, y su mujer, Rosa Miñares, de cincuenta y seis y treinta y nueve años. Los hijos de éste, Victoriano y Mateo, de veinte y dieciocho años, y una cuñada llamada Juan, domiciliados en el Camino Viejo de Leganés, número 62, y son de la provincia de Toledo. Esta familia hizo muestras de desagrado referentes a la población de Madrid, y entonces un individuo que estaba en la mesa contigua les respondió que marcharan a su pueblo. Comenzó la riña, y el hijo llamado Victoriano, se abalanzó sobre el individuo, al que hirió con un vaso en la cabeza. Al mismo tiempo los familiares se defendían con las banquetas y otros utensilios.

Durante esta reyerta el padre sacó un cuébilllo de grandes dimensiones e hirió al dueño del establecimiento, que se encontraba separando a los promotores del escándalo. El sereno y una pareja de la Guardia civil lograron reducir a la obediencia a los contendientes y detener a los agresores. Trasladaron después a los heridos a la Casa de Socorro del Puente de Toledo, donde el médico de guardia apreció al dueño del establecimiento, D. José Morales, una herida en el antebrazo izquierdo, hecho con arma blanca, y a Esteban Navarro Andreu, de veinticuatro años, dos heridas en la región occipital y otra en la región parietal izquierda, de pronóstico reservado.

## Un hallazgo misterioso en los sótanos del cuartel de San Francisco

Llegó a conocimiento de algunos periodistas por un conducto particular la noticia de que en los sótanos del cuartel de San Francisco se había encontrado algo extraño, que desde los primeros momentos produjo gran sensación entre los soldados del referido cuartel.

Este cuartel forma cuerpo, como se sabe, con el del Rosario, y está contiguo a San Francisco el Grande. Todo él es un edificio vejisimo, de muros espesos, que en algunos puntos llegan a tener hasta dos metros de anchura. Los sótanos del cuartel son numerosos y están abandonados, porque nadie baja a ellos. En el cuartel, que ahora sirve de local a las oficinas del Centro de Movilización y Reserva número 1, Cajas de Recrutamiento 1 y 2 y Sección Móvil de Veterinaria, se realizan en la actualidad unas obras para la instalación de un comedor, denominado de Asistencia Local. Dichas obras corren a cargo del Ayuntamiento, y para ellas el cuartel ha cedido unos locales.

Unos soldados bajaron hasta uno de los muchos sótanos del viejo caserón y se encontraron con que en la pared del sótano aparecía un gran boquete, que por la comunicación del departamento con otro sótano perteneciente ya a San Francisco el Grande. En este sótano, igual que en otros que hay en el edificio, se había observado ya varias veces que los tabiques, al ser golpeados, sonaban a hueco.

Los soldados, al advertir el boquete, acudieron con luces, ya que aquel lugar es muy lóbrego, y al resplandor de ellas observaron en el centro del suelo un gran hoyo a modo de pozo.

Impulsados por la curiosidad, escarbaron en la tierra y encontraron una caja de madera cerrada. Siguieron retirando tierra y encontraron enterradas hasta seis cajas más, dos grandes candelabros artísticos y dos imágenes.

Sorprendidos los soldados por el extraño hallazgo en los sótanos del cuartel, corrieron a poner el hecho en conocimiento del sargento que mandaba la guardia, quien a su vez notificó lo ocurrido al oficial de plaza, quien lo comunicó al general de la primera división, Sr. Villegas. En el sótano donde se habían encontrado las cajas se pusieron dos centinelas de guardia, por orden de la superioridad militar, hasta que quedaran aclarados los hechos.

Desde luego, se pudo advertir desde los primeros momentos que las cajas habían sido sacadas del sótano perteneciente a San Francisco, pasadas por el boquete y llevadas al sótano del cuartel para ser enterradas en aquel lugar.

Al difundirse la noticia del hallazgo por la barriada comenzó a desbordarse la fantasía popular. Ayer, por la tarde, algunos vecinos llegaron ya a asegurar que en el cuartel se habían descubierto fabulosos tesoros; incluso unos tesoros, medio carcomidos por la acción del tiempo, fueron tomados por barras de oro.

Se dió cuenta de hallazgo al conservador de San Francisco el Grande, nombrado por el Gobierno, ya que dicho edificio está declarado edificio nacional, y dicho conservador hizo una visita de inspección, de la que se dedujo el hecho de haber sido las cajas sacadas del sótano de San Francisco. Tan pronto como esto quedó acreditado, fueron reintegrados los cajones al punto de donde se supone habían sido extraídos. Según informes particulares obtenidos en el lugar del suceso, algunas de las cajas estaban cerradas y otras abiertas, como si de ellas se hubieran sacado objetos.

Lo que contenían las cajas es un misterio que ha sido imposible despicar, no obstante los trabajos reporteros. Parece ser, sin embargo, que en muchas de ellas figura la inscripción de San Francisco el Grande, con un sello convencional. En algunas de ellas se leía en número la fecha de 1890, y en otras aparecen fechas en su mayoría ilegibles. Los candelabros son de bronce y artísticamente trabajados.

Cuando fueron encontrados los objetos se presentó en el cuartel, según informes particulares, que no han tenido comprobación oficial, un padre franciscano, que conferenció con el jefe de la guardia.

Dicho religioso preguntó si habían observado alguna anomalía en los sótanos del cuartel lindantes con el convento. Fue invitado a que bajara a los sótanos a ver las cajas.

También ha visitado el sótano el general Villegas, que examinó todo lo encontrado. Y asimismo fueron examinadas las cajas por el conservador de San Francisco el Grande, quien manifestó su extrañeza de que se encontraran las cajas en aquel lugar.

Seguidamente requirió a la autoridad militar para que le entregaran todo lo encontrado, lo cual se hizo en presencia del oficial de la plaza. El acceso al sótano del cuartel presenta algunas dificultades.

En la parte trasera de la casa hay un gran patio con unas tapias que dan a la calle del Rosario; pero estas tapias se pueden escalar fácilmente.

Desde luego ni los serenos ni los centinelas que vigilan las proximidades del cuartel han advertido salida de objeto alguno por dichas tapias. En el día de ayer, sin embargo, observó la guardia un hecho extraño, y fué que por la tarde apareció desclavado el marco de una ventana de las que dan luz al sótano, hecho que por la mañana no había sido observado; en el patio donde se ha observado esta anomalía ha sido colocada una pareja de centinelas.

Se sospecha de que en caso de haberse cometido algunas sustracciones, éstas se han verificado saltando la tapia de un patio denominado de «avanzada».

### Lo que dicen los padres franciscanos

Con objeto de informarse más exactamente respecto a este asunto, los periodistas hablaron con los monjes de San Francisco, los cuales han referido que ellos no tienen relación alguna con el sótano, porque éste pertenece a la Obra Pía de Jerusalén, dependiendo del ministerio de Estado; a esta Obra corresponde todo cuanto hay en dicho sótano, el cual es utilizado por el conservador, a su arbitrio.

Al tener conocimiento los religiosos de lo ocurrido se limitaron a telegrafiarle, porque se encontraba fuera de Madrid, e inmediatamente el conservador hizo la visita que queda apuntada.

**¡PADRES! Dad a vuestros hijos inapetentes, débiles y faltos de desarrollo el gran reconstituyente**

**HIPOFOSFITOS SALUD**

Crecerán sanos, fuertes, vigorosos y libres en absoluto de

**INAPETENCIA DEBILIDAD TUBERCULOSIS RAQUITISMO**

Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Producto inalterable y de uso todo el año.

No se vende a granel.

## El Almirantazgo inglés suspende las maniobras navales

### PROTESTA CONTRA LA REDUCCION DE HABERES

LONDRES.—El Almirantazgo inglés ha suspendido las maniobras de la escuadra del Atlántico, ordenando a los barcos entren a puerto, en espera de una investigación abierta para investigar las causas de cierta inquietud y agitación entre una parte de las clases bajas de la Marina británica, a consecuencia de la reducción de sueldos, impuesta por el nuevo presupuesto, reducción a la que se atribuye la reiterada inquietud de los marineros. Se supone que éstos protestan de falta de equidad al dictar las reducciones aludidas de sueldos, alegando que se les rebaja hasta un 25 por 100 a los grados más humildes, mientras que en la oficialidad las reducciones son sólo del 3 al 10 por 100.

Según parece, la agitación comenzó el domingo en Inver Gordon (Escocia), cuando 700 marinos que se hallaban en tierra con licencia protestaron rudemente contra las reducciones de haberes; la manifestación fue pronto sofocada, y en varios barcos se dispusieron piquetes reforzados.

Se sabe también que hubo otras manifestaciones cuando los marineros volvieron a los barcos por la noche, y en unos 600 marineros se reunieron en Black Cape, desafiando si habían de oponer resistencia a la reducción.

Han quedado caducadas las licencias para ir a tierra, y hoy, desde la costa, se oían rumores y cánticos de los marineros a bordo de los barcos.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436; Nos evitara pérdida y retraso.

## De las Responsabilidades

### La preparación y desarrollo del golpe de Estado

Aunque los ministros del último Gobierno constitucional han guardado gran reserva acerca de sus declaraciones, se decía ayer que habían tenido gran trascendencia por cuanto detallaron el desarrollo del golpe de Estado y la participación de algunos elementos militares, unos por acción y otros por omisión.

Parece que el Sr. García Prieto afirmó rotundamente que en cuanto tuvo noticia de lo que se preparaba reunió a los ministros y se comenzaron a adoptar medidas oportunas para hacer fracasar el golpe de Primo de Rivera. El primer acuerdo fué nombrar capitán general de Cataluña al general Weyler, que por su estirpe liberal y por su amor a la disciplina y su brillante historia militar era la figura que podía oponerse a todo lo que se intentaba.

El general Weyler, que se encontraba en Palma de Mallorca, aceptó inmediatamente el nombramiento y se dispuso a marchar a Barcelona. El Gobierno ordenó a un canoero que a toda máquina fuese a recogerlo a Palma de Mallorca.

Otro punto interesante de la declaración fue el referente al compromiso que el ministro de la Guerra de entonces, general Aizpuru, adquirió con el Consejo de ministros, dando su palabra de honor de que los generales Saro, Cavalcanti, Haban y Federico Berenguer dormirían aquella noche en Prisiones Militares.

Al comparecer el general Aizpuru, fué interrogado acerca de ese compromiso, y se asegura que manifestó que no tuvo tiempo de cumplirlo, y leyó una copia telegráfica del despacho que dirigió al general Primo de Rivera, como compañero de Arma, suplicándole que desistiera de su propósito.

Algunos diputados que se decían bien enterados afirmaban que la declaración del Sr. Salvatella, además de ampulosos detalles de aspectos ya conocidos de la preparación del movimiento, añadió otros extremos de verdadera importancia.

### El doctor Marañón, defensor de Cavalcanti

Estuvo en Prisiones Militares el doctor Marañón conferenciando por espacio de una hora con el general Cavalcanti, que le ha nombrado su defensor ante la Comisión de Responsabilidades, y en su día ante la Cámara.

### Se traslada a Madrid al juez Sr. Fernández Valdes

BARCELONA.—Acompañado de dos agentes de Policía ha marchado anoche a Madrid el teniente coronel retirado don Cristóbal Fernández Valdes, que en funciones de juez militar instruyó la causa por el llamado complot de Gatrai.

### El general Marzo no le dejan pasar la frontera

SAN-SEBASTIAN.—El ex ministro de la Gobernación, general Marzo, intento pasar la frontera, requiriéndole la Prouca para que se abstuviera de hacerlo por estar reclamado por la Comisión de Responsabilidades.

El general dió su palabra de honor de presentarse pasado mañana. Ante esto no se le detuvo y regresó a San Sebastián, donde continúa vigiladísimo.

**MILITARES**

**JOSE SAEZ MARTIN**

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.029

**MADRID**

Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sables de señores Generales, Jefes y Oficiales: dragones, chapas, roses, ceñidores, galones, fajias, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, correajes, cascos, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espuelas, espolines, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Condecoraciones, escopetas y cartuchería de todas clases.

Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO

**SE ENVIAN CATALOGOS**

# CASAS RECOMENDADAS

## Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

**CACHO, FERNANDEZ Y CA**

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947  
**MADRID**

**La Constancia**

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

**MÁLAGA**

Marqués de la Panlega, 47, 1.º

**Carmen Pabón**

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. **Málaga**

**HIJO DE MIGUEL MATEO**

Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.

**Serrano, 16**

Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

**LA CONFIANZA**

Fábrica y almacén de calzado, leguía, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

**HIJOS DE MIGUEL PRADOS**

Luis de Velázquez, núm. 2 **MÁLAGA**

### Apertura del curso en la Academia de Toledo

TOLEDO.—Se ha verificado en el Alcázar la apertura del primer curso de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

Constituyen la Academia 493 alumnos procedentes de la disuelta Academia General, donde cursaban los dos años establecidos, después de haber elegido Arma. De estos 493 alumnos 97 pertenecen a Caballería, de ellos 25 alféreces; 44 a Intendencia, 12 alféreces, y 352 a Infantería, siendo alféreces 104. Todos serán internos, a excepción de 112 alféreces y 29 alumnos, por tener sus familias en Toledo, sustituyéndolas en el internado a petición propia otros tantos alféreces.

La enseñanza especial constará de tres cursos, formando el primero los que cursaron un año en la General; 107 de Infantería, 32 de Caballería y 25 de Intendencia; el segundo los que cursaron dos cursos en la General; 141 de Infantería, 40 de Caballería y 17 de Intendencia, y el último los alféreces-alumnos que ya habían cursado un año en las especiales; 104 de Infantería, 25 de Caballería y 12 de Intendencia.

La plantilla del profesorado la forman un coronel, director del Arma de Infantería; tres tenientes coroneles, jefes de estudios de las respectivas Armas especiales; diez comandantes 28 capitanes y 15 tenientes. Las enseñanzas se darán por grupos de profesores, a las órdenes de un comandante, que determinará la orientación general por medio de conferencias a todas las secciones de una misma promoción. La labor docente de cada día estará fraccionada en dos fases separadas por el estudio de los alumnos. En la primera se explica el tema y en la segunda, que tienen de interrogación, se hará la censura de la labor del alumno. Al final de cada asignatura se hace un ejercicio de conjunto, que sustituye al examen.

Los cuartos se instalan en tres compañías al mando de un comandante de cada Arma, dos capitanes y cinco tenientes, y de los alumnos cuatro sargentos y 12 cabos gacistas. Los alféreces internos disponen de una dependencia especial formada por tres salas, y cada uno dispone de una cama niquelada, armario de luna, «bureau», perchero y mesa de noche. Los alumnos tomarán un escuadrón de Caballería de 80 caballos, una sección de Intendencia y un batallón de Infantería, de tres compañías de fusiles y una de ametralladoras, con sus secciones de obreros, expósitos, enlaces, transmisiones y máquinas de acompañamiento. Forman la sección de tropa, entre cabos y soldados, 200 individuos, con ocho suboficiales, dos maestros de banda, dos picadores y 12 sargentos.

Se gestionan actualmente facilidades para construir una pista de equitación en las inmediaciones de la Vega Baja.

### Los sucesos de Bilbao

**La dimisión del gobernador y la recogida del «Bizkaitarra»**

BILBAO.—Falleció en el hospital Anastasio Duñabeitia, herido, como se recordará, durante el tiroteo que se libró la noche del viernes hasta la madrugada del sábado en la calle de Bidebarrieta, donde está enclavada la Juventud Vasca, clausurada en la actualidad.

Se ha celebrado el traslado a Zaratamo, de donde era natural.

El secretario particular del gobernador ha confirmado a los periodistas la noti-

cia de que el Sr. Castro lleva a Madrid, en su viaje, que emprendió el sábado, el propósito de presentar la dimisión de su cargo con carácter irrevocable, fundando su decisión en los incidentes registrados en la noche del viernes y en sus dolorosas y lamentables consecuencias.

Por el Gobierno civil se ha determinado el envío al fiscal del semanario «Bizkaitarra», no autorizando la venta del mismo en las calles.

En el Gobierno civil se recibió un telegrama de Bermeo, del secretario de la Agrupación republicana, protestando del proceder del alcalde de aquel pueblo, de quien dice que intencionadamente tiene recogida la bandera nacional y desplegada la nacionalista en el Ayuntamiento.

### De la Dirección general de Seguridad

**El Tribunal para las oposiciones de Policía**

Dijo anoche el Sr. Galarza que había propuesto al ministro de la Gobernación que se modificara el artículo 29 del reglamento de la Escuela de Policía, según el cual el Tribunal de oposición debía constituirse con el director de la Escuela y dos profesores de la misma; aceptó el ministro la propuesta, y se ha publicado la orden correspondiente, según la cual el Tribunal queda constituido por un catedrático de la Facultad de Derecho, como presidente; otro de la Facultad de Ciencias, un profesor de la Escuela Normal, el director de la Escuela de Policía y un funcionario de Policía designado por el director de Seguridad. El Sr. Galarza ha designado al jefe del Gabinete de Identificación de la Dirección de Seguridad, Sr. Mora.

Como ofrecí cuando hace cerca de tres meses hablé de estas oposiciones—añadió el Sr. Galarza—, hasta hoy no ha sido conocido el Tribunal, ni por mí siquiera; los nombramientos de los catedráticos han sido hechos por los Claustros respectivos, y hasta hoy no me han sido comunicados los nombres; he recibido hasta ahora un centenar de recomendaciones, y advierto que todas ellas, por orden mia, se guardaran en una carpeta y no serán contestadas; lo mismo haré con las que se me entreguen a mano; ni una sola llegará a conocimiento de los señores del Tribunal. Para satisfacer la curiosidad de los recomendantes, se les comunicará el resultado del examen de sus recomendados, para lo cual, con objeto de evitar trabajo al personal de Secretaría si las recomendaciones son muchas, se mandará hacer unos impresos. Únicamente comunicó el Sr. Galarza a los periodistas el curioso detalle de que el catedrático de la Facultad de Derecho designado para presidir el Tribunal es don Galo Sánchez y Sánchez cuyo domicilio tampoco ha podido ser averiguado por la Policía, y como mañana están citados algunos alumnos, se ruega a dicho señor, por conducto de la Prensa, que se presente a presidir el Tribunal correspondiente.

**El servicio de Policía de Sevilla**

Para reorganizar el servicio de Policía en Sevilla ha sido nombrado en comisión el jefe de la primera brigada de investigación criminal, D. Pedro Aparicio.

El Sr. Galarza, que dió esta noticia a la Prensa, hizo grandes y merecidos elogios de este funcionario. Durante su ausencia ha quedado encargado de la brigada el comisario Sr. Lino.

**NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS**

### Barcelona

**Importante conferencia entre el señor Maciá y el gobernador civil**

BARCELONA.—Al recibir el gobernador civil a los reporteros les ha dicho que ha quedado resuelta la huelga general declarada en el pueblo de Calella habiéndose reintegrado esta mañana todos los obreros al trabajo, incluso aquellos que tuvieron que abandonarlo obligados por sus compañeros como protesta por no haber querido sindicarse. Los reporteros le preguntaron en qué situación había quedado un individuo que fué detenido al iniciarse la huelga como instigador de las determinaciones que se tomaron contra los obreros que no se quisieron sindicarse, y contestó que dicho individuo continúa detenido a disposición del Juzgado de Arenys de Mar.

Otro periodista le preguntó si tenía conocimiento de una agresión de que fue objeto en el pueblo de San Vicente de Castellet un obrero que no había querido sindicarse, y el gobernador contestó que no conocía el asunto. Otro le preguntó si era cierto que todos los presos que se encuentran en la cárcel serán conducidos a bordo de los buques para permanecer allí hasta tanto que se ejecuten las obras de reparación de la cárcel, y ha contestado que el inspector general de Prisiones, que se encuentra actualmente en Barcelona, es quien debe ordenar el traslado, caso de que esto sea procedente.

Por último se le preguntó si era cierto que se proponía ir a la Generalidad para conferenciar con el señor Maciá, y contestó afirmativamente, y agregó que había recibido un aviso del presidente de la Generalidad diciéndole que era conveniente que se viesen hoy mismo.

BARCELONA.—Como ya dijimos, este momento recibió al presidente de la Generalidad el gobernador civil, señor Anguera de Sojo.

Cuando por la noche recibí a los periodistas, uno de estos preguntó al gobernador acerca del tema de la comarca tenida con el señor Maciá.

—Mi entrevista con el presidente—contestó el señor Anguera de Sojo—ha tenido por objeto cambiar impresiones acerca del comienzo de los aparceros y tratar de resolverlo pacíficamente, con arreglo a un criterio de justicia.

**Unas cuartillas del señor Maciá**

BARCELONA.—El señor Maciá ha leído por la «radio» las siguientes cuartillas.

«La Generalidad de Cataluña, ante el grave conflicto que ha causado la negativa de algunos colonos a entregar a los propietarios la parte convenida de fruto, debe declarar que deplora vivamente haya sido rota la tradicional armonía entre nuestra gente del campo y manifiesta asimismo su criterio de que los decretos facultando a los arrendatarios a pedir la rescisión de los contratos no les autoriza a vulnerarlos, y que es preciso, por lo tanto, hacer la parte de fruto de acuerdo con los contratos vigentes, teniendo además en cuenta que en el caso de los frutos que hayan de

sufrir transformación, como ocurre con la uva, no es posible la aplicación de la última orden circular del ministerio de Justicia a los presidentes de las Audiencias territoriales. Es necesario que los aparceros que no hayan entregado la parte de fruto al propietario eleven un documento reconociendo la parte que a éste corresponde, y será, por lo tanto, necesaria también que los propietarios que hayan recibido o reciban de hoy en adelante su parte de fruto concedan a sus aparceros el correspondiente recibo, sin perjuicio de la facultad que tienen también los arrendatarios de pedir dicha rescisión de contrato ante los tribunales competentes por si procediese una reducción del precio del arrendamiento, bien entendido que estos casos serán resueltos con la mayor equidad.

La Generalidad tiene la convicción de que, una vez aprobado el Estatuto de Cataluña, si nuevamente se presentasen conflictos de esta clase no llegarían a estallar, porque inmediatamente serían resueltos, inspirándose en normas justas, y, por tanto, sin el menor perjuicio de las partes que se encontrasen en discordia. No cree, no obstante, que una vez aprobado el Estatuto, puedan plantearse conflictos de esta naturaleza, ya que los derechos de todos serán por anticipado reconocidos, y que la Generalidad hará en toda cuestión estricta justicia.

Mientras esperamos aquel estado de derecho, la Generalidad recomienda a todos que procuren arreglar las cuestiones con el espíritu de concordia que debe aconsejar el amor a la tierra y a la consideración de la importancia trascendental de los momentos que vive Cataluña.»

### Espectáculos

COMICO.—A las 6,45 y 10,45, La marimachoña.

VICTORLA.—A las 6,45 y 10,45, Flores de lujo.

ZARZUELA.—A las 7, La condesa está triste. A las 11, Tambor y cascabel.

ALKAZAR.—A las 7 y a las 11. Exito innarrable de Azucena Maizani (el alma del tango) y su compañía argentina de arte menor.

COMEDIA.—A las 10,10, Mi padre.

FUENCARRAL.—A las 7, Campanas a vuelo. A las 10,45, Campanas a vuelo y fin de fiesta por el tenor Antonio Cremades.

MARAVILLAS.—A las 6,45, Ku-Klux Klán. A las 10,45, Aquí hacen falta tres hombres y Viva la República!

MUNOZ SECA.—A las 7 y a las 11, Venancia, la pitonisa.

ROMEA.—A las 6,45 y 10,45, Hermanas Tejero, Wanda de Chiari, Val Rey, Amparito Medina, Elio, Llórens, Pedro Arias y Carmen Flores.

LATINA.—A las 6, La reina mora. A las 7, Agua, azucarillos y aguardiente y La cara del ministro. A las 10,45, La viejecita y Los claveles.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, Gran «matinée» por la compañía de circo. Precios económicos para familias. A las 10,30, Exito extraordinario de la compañía de circo.

### Los nacionalistas provocan incidentes en San Sebastián

SAN SEBASTIAN.—Durante la distribución de premios en la Casa Consistorial, desde el balcón de una casa de la plaza de la Constitución varios jóvenes nacionalistas arrojaron hojas de pro paganda.

Los republicanos colocaron en el balcón de otra casa colgadas con los colores republicanos; replicaron los nacionalistas colocando en la primera casa la bandera nacionalista, lo que dió origen a un incidente entre el público congregado en la calle, dándose vivas a Euzkadi y a la República, abundando los palos y las bofetadas.

Resultaron varias personas lesionadas levemente.

**SE REPITEN LOS INCIDENTES**

SAN SEBASTIAN.—Por la tarde se repitieron los incidentes entre nacionalistas y republicanos.

Como consecuencia de una colisión ocurrida en un «bar» establecido en la parte vieja de la población resultó herido en los labios el nacionalista Pedro Egaña, y con un golpe en la pierna izquierda el republicano Ricardo Ortiz.

En la Comisaría de Vigilancia se trabajó activamente durante toda la tarde y parte de la noche, interrogando a 16 detenidos con motivo de los incidentes ocurridos al mediodía.

El sacerdote detenido fué puesto en libertad por no resultar cargo alguno contra él.

Impuso el gobernador dos multas de 250 pesetas y varias de 125 a los que distribuyeron hojas nacionalistas sin autorización.

Otros ocho detenidos han pagado las multas, quedando en libertad.

**LA SUSPENSIÓN DE «EL DIA» DE SAN SEBASTIAN**

Un periodista preguntó en el Congreso al señor Maura si todos los periódicos suspendidos reanudarían su publicación en segunca.

—En Vizeaya, ni hablar—contestó— En Guipúzcoa no saldrá todos, excepto «El Día». Y lo ocurrido esta tarde, después de las regatas de arrietas, no me anima mucho a levantar esa suspensión. Los nacionalistas han comenzado a tirar por los aires banderitas vascas y a dar sus acostumbrados gritos, que han provocado una reacción en los elementos republicanos. Quisieron éstos asaltar las casas de nacionalistas significados, impidiendo la Policía. Demuestra todo esto que perduran las causas que motivaron la suspensión del mencionado periódico, y no sería nada agradable que consintiéramos su publicación y apareciera con las titulaciones de siempre.

**Plaga de mendigos**

ZARAGOZA.—En esta capital existe una verdadera plaga de mendigos, de los cuales son recogidos diariamente muchos, conduciéndolos al albergue. Se ha comprobado que algunos de estos pediguños pagan tres pesetas a los niños para que les ayuden a demandar limosnas durante ocho o diez horas, beneficiándose los explotadores. Otro mendigo recogido ayer reunió durante cinco horas la cantidad de cincuenta pesetas. El alcalde ha rogado al vecindario se abstenga de dar limosna, entregándolas a las instituciones benéficas.

**EN CUARTA PLANA, ORIGINALES DE ACTUALIDAD**

**CORCHO HIJOS, S. A.** Sanamientos :: Calofacciones

— Cocinas de todas clases —

**Fábrica de Aparatos Sanitarios**

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

**CASA EN MADRID: CALLE DE RECOLETOS, 3**

# Ayuntamiento

### EL ALCALDE Y VARIOS CONCEJALES VISITARON EL EMBALSE DE LOZOYA

El domingo el alcalde y los concejales señores Saborit, Arauz, Henche, Maniño y Mouriz, el alcalde de Vallecas señor Acero y el diputado señor Núñez Tomás visitaron las presas de que se compone el embalse de Lozoya. También fueron invitados algunos periodistas y a todos sirvió de guía el funcionario del Canal señor Melia, quien en unión de sus compañeros asistió al servicio de los lugares visitados dieron a los expedicionarios cuantos datos precisaban para la comprensión de la organización del abasto de aguas.

Visitaron primero la presa de Puentes Viejas que está casi vacía. Después se

trasladaron a la del Villar, que tiene actualmente embalsados 17 millones de metros cúbicos de agua. Como la capacidad total de la presa es de 21 millones de los que hay en la actualidad se han aprovechables 15, puede asegurarse que aunque no lloviera en tres meses no faltaría agua en Madrid. Esto después de haberse pasado un estiaje de los más largos que se han conocido.

Visitaron también la presa, hoy inutilizada por sus filtraciones, del Pontón de la Oliva y la Central eléctrica donde se produce energía de 45.000 voltios de intensidad, que se emplea en elevar el agua en el depósito de altura de Santa Engracia.

Los visitantes quedaron muy complacidos de lo que vieron y del adelanto con que marchan las obras que permitirán abastecer de agua todas las zonas de Madrid y los pueblos limítrofes.

# LOS PARADOS

Ayer fueron dados de baja los más antiguos, por ser éstos los que más tiempo disfrutaron del beneficio que el Ayuntamiento les ha proporcionado.

### PRORROGA PARA EL PAGO DEL ARBITRIO DEL INQUILINATO

El plazo para la cobranza voluntaria de los recibos del tercer trimestre por el arbitrio de inquilinato se prorroga hasta el día 25 de los corrientes. La prórroga acordada por el delegado de Arbitrios, señor Saborit, obedece a la circunstancia de que por causa del verano son muchos los contribuyentes que no han podido hacer efectivas sus cuotas en el plazo de recaudación voluntaria pero ni experimentará nueva ampliación ni servirá de precedente para alterar los plazos marcados en el estatuto de Recaudación.

# De provincias

### Robo de fusiles

VALENCIA.—Cuando amanecía el domingo, unos obreros advirtieron en la avenida de Bell y Valero cómo dos sujetos llevaban un pesado y largo envoltorio, infundiéndoles sospechas, que se acentuaron cuando los portadores, al verse observados, procuraron acelerar el paso y acabaron por abandonar el fardo sobre la pared de una de las casas aisladas de dicha avenida. Acercáronse los muchachos y advirtieron que el fardo era un saco que contenía cinco máuseres perfectamente engrasados y seis carabinas. Quedó custodiando uno de los muchachos y el otro fue a avisar lo que ocurría al sobrestante municipal Sr. Vélez, que pertenece a la guardia cívica, quien dió cuenta de lo ocurrido a las autoridades.

des. Llevadas las armas en cuestión a la Jefatura de Policía, pudo advertirse que se trataba de las que se venden en las fábricas de Oriado y otras como inservibles, y a tal efecto presentan taladrados los respectivos cañones.

Practicadas diligencias, resultó que las armas fueron sustraídas la noche anterior del almacén de material de cierta escuela militar, cuya cerca asaltaron y violentaron dos puertas. Las armas en cuestión son las que utilizan los alumnos en los ejercicios prácticos de instrucción, y a cuyo director le han sido devueltas, aunque es posible que por indicación del gobernador civil estas armas, como las que se encuentran en posesión de las demás escuelas militares, sean depositadas provisionalmente, y mientras no se utilicen, en el parque.

(Sindicato de publicidad).—Barbieri, 8.

**Vestuarlos para el Ejército y la Armada**

## ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. — MADRID. — Teléfono 12.605

**Depósito en Barcelona**

LA FOTO-ELECTRICA

### JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 13. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.



DEPOSITO DE RELOJES Y SUZUKI

DE LONGINES

DE SUZUKI

## LUIS COPPEL MAYOR

GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO, GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

**'suprema calidad y afinación absoluta de las marcas**



C. COPPEL

M.Z.A.

NIHIL

## C. COPPEL S.A.

FUENCARRAL, 87

SUCURSAL PLAZA CELENQUE, 1. MADRID

Reservado para el

## BANCO HIPOTECARIO

## Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana — Erandio — Bilbao

UNICOS AGENTES... DE LAS PINTURAS...  
... Y FABRICANTES... PATENTADAS...  
... EN ESPAÑA... HOLLZAPFEL...

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo. Patente Internacional para todos los trabajos de hierro y acero. Sapper Paint, para fondos de buques de madera. Yacht Racing, para fondos de embarcaciones de casco y rigging. Legados, Pintura al barniz. Es más resistente a la acción del aire y el sol. Dantelline, Bayera al aceite. Cubes 1/5 veces más. Seca más pronto. Pintoff, Quitapinturas de todas las clases. Sistema de aceites. Emulsión Gulligol. Muy blanca, muy brillante y resistente. Asbestomastic Alcedin, El mejor. Se brilla más muchísimo. Parafinada. Para trabajos de goma. Fabricada a base de goma ligada. Redwood Paint. Para trabajos de madera. Motor Paint. Para pintura de motores. No se agrieta ni cae. Secantes líquidos. Argonite (pavero a base de aluminio), lista para usarse. Barniz para espejos, etc., etc.

Todas patentes HOLLZAPFEL. Exigida esta marca y se admiten otras. Nuestras pinturas son las de más duración, las mejores y, dadas sus magníficas propiedades, las más baratas.

Distribuidor en todos los puntos y ciudades del mundo y representantes en las Repúblicas Chinas, etc., etc.

RIPA, 4. — BILBAO

RESERVADO PARA

## CASA VICKERS

ANUNCIE USTED EN EJERCITO Y ARMADA



ANGEL CRECENTE MUÑOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION. REPARACIONES Y ACCESORIOS

Callizeros, 2, 4 y 6, calle. — Tel. 13.053 — MADRID —

## BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito	Plas 17.000.000
desembolsado	11.000.000
Fondo de reserva	6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarna, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugla, Carballo, Mondoñedo, Puentedeume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puentesareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.

### CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses:

A la vista	2 1/2 por 100 anual	A seis meses	3 1/2 por 100 anual
A tres meses	3 por 100	A un año	4 por 100

Caja de Ahorros abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América